

Capítulo 4	Transferencias corrientes	209.323
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	55.000
	Total de Ingresos	912.000

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el art. 14,2 de la Ley 40/81, de 28 de Octubre.

Arenzana de Arriba, a 14 de junio de 1985
EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado por acuerdo plenario de fecha 11 de junio de 1985, el Proyecto de Ejecución de reforma y ampliación del PALACIO ARZOBISPO ARGALZ, para Centro Cultural Municipal de Arnedo, por un importe de cuarenta y nueve millones ciento noventa y dos mil cuatrocientas setenta y tres pesetas con treinta y tres céntimos (49.192.473,33), en una 1ª fase; y veintinueve millones ciento setenta y siete mil novecientos setenta y ocho pesetas con noventa y nueve céntimos (21.177.978,99), en una 2ª fase. Se somete el citado proyecto a información pública durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la inserción de este Anuncio en el B.O. de La Rioja, durante los cuáles podrán formularse cuantas reclamaciones y alegaciones se estimen oportunas.

Arnedo, 18 de junio de 1985
EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

2307

DON JUAN JOSE ALTUZARRA ARENZANA, ALCALDE PRESIDENTE DE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA
HAGO SABER

Que en terrenos de uso público se encuentra depositada una grúa metálica de las utilizadas en construcción, la cual estaba instalada en el patio interior de la finca urbana situada en la c/ Calvo Sotelo nº 4; sin que puedan precisarse datos como marca o modelo, ya que no se encuentran en ella señales que la identifiquen.

Lo que se hace público a fin de que su propietario, previa acreditación documental de este extremo, y abono de los gastos que dicha grúa ha ocasionado; proceda a retirarla, en el entendimiento de que transcurridos quince días desde la publicación del presente anuncio, sin que su dueño la haya reclamado, se procederá a su venta en pública subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baños de Río Tobía, a 18 de junio de 1985
EL ALCALDE PRESIDENTE

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

2306

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1985, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Remuneraciones de personal	773.128
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	3.530.000
3	Intereses	9.272
4	Transferencias corrientes	188.994
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	398.053
7	Transferencias de capital	
8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	
	TOTAL GASTOS	4.899.477

INGRESOS

1	Impuestos directos	1.658.428
2	Impuestos indirectos	250.000
3	Tasas y otros ingresos	1.480.000
4	Transferencias corrientes	851.242
5	Ingresos patrimoniales	659.777

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	
8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	
	TOTAL INGRESOS	4.899.447

Conforme al art. 14 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, podrán interponer

reclamaciones ante este Ayuntamiento en el plazo de 15 días.
Bobadilla, a 18 de junio de 1985.

El Alcalde

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

2300

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 13 de junio de 1985, el Proyecto de Urbanización del Planillo de San Andrés de esta ciudad, redactado por la arquitecto Dª Elena Hernández Vitoria y otros tres, de conformidad con el artículo 4-1 del Real Decreto 3/80 de 14 de marzo se expone al público por plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Calahorra, a 17 de junio de 1985
EL ALCALDE

ANUNCIO

2399

Finalizado el plazo de exposición al público de la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir plazas de Policías Municipales, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, dicha lista se eleva a definitiva, determinándose a la vez que el comienzo de las pruebas tendrá lugar a las 10 horas del quinceavo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio, no coincidente en sábado.

En aquellos ejercicios en los que sea necesario un orden de actuación se comenzará por el aspirante Don Moisés Losantos Marin.

Por último conforme a la base 6.2 de la convocatoria se hace pública la designación nominativa de los integrantes del Tribunal Calificador que es la siguiente:

Presidente: Dª Mª Antonia San Felipe Adán, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra o miembro del mismo en quién delegue.

Vocales:

En representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, titular: D. José Luis García Sancha.

Suplente: D. José Luis González Vicente.

En representación del profesorado Oficial del Estado, titular: D. Juan José Mateo Fernández.

Suplente: D. Antonio Urbina Mata.

En representación de la Dirección General de Tráfico, titular: D. Fernando Ciancas Martínez.

Suplente: D. Joaquín Purón Michel.

Sargento Jefe de la Policía Municipal, D. Jaime González González.

Secretario: D. Narciso Alonso Fernández, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento, o funcionario en quién delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calahorra, a 20 de junio de 1985
LA ALCALDE

ANUNCIO

2400

Aprobada inicialmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, en sesión de fecha 30 de Mayo de 1985, la modificación el Plan General de Ordenación Urbana de Calahorra en lo referente a la Ordenanza de construcción de casillas de campo y vallado de fincas, en suelo no urbanizable, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes, suspendiéndose el otorgamiento de licencia de construcción de casillas de campo y vallado de fincas en el suelo no urbanizable durante el plazo de dos años, sin perjuicio de extinguirse la suspensión con la aprobación definitiva de la modificación.

Calahorra, 31 de mayo de 1.985

La Alcalde

EDICTO

2398

Por D. Félix Martínez Villoslada actuando en nombre y representación de MARVI S.A.T. se ha solicitado Licencia para establecer la actividad de cultivo de setas y champiñones, con emplazamiento en Término El Recuenco.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30